



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 87261

Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN vs. JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN.

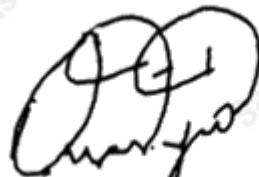
Previo a resolver lo pertinente sobre el poder y la demanda de casación, se conceden cinco (5) días hábiles, al abogado Ariel José Miranda Castillo, para que dé cumplimiento al inciso segundo del artículo 5º del Decreto 806 de 4 de junio de 2020. Dado que, al consultar el Registro Nacional de Abogados, se constata que el profesional en derecho no cuenta con dirección de correo electrónico registrado.

Respecto al memorial allegado el 14 de octubre de la anualidad, es pertinente señalar que Lina Marcela Escobar Martínez, ostenta la calidad de rectora y representante legal de la Fundación Universitaria San Martín, según el certificado de existencia y representación legal de la citada

institución, por tal motivo, entre funciones, tiene la facultad de constituir apoderados; en consecuencia, está acreditada para otorgar poderes en los casos en los que haya lugar.

Además, en relación a la admisibilidad del recurso, basta señalar que en este asunto la Sala no tuvo ninguna duda respecto del cumplimiento de los requisitos para determinar que el mismo cumple con las exigencias legales para su admisión, como en efecto se procedió.

Notifíquese.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105015201700275-01
RADICADO INTERNO:	87261
RECURRENTE:	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
OPOSITOR:	JOSE RICARDO CABALLERO CALDERON
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 137 la providencia proferida el 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 5 días al RECURRENTE: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN.

SECRETARIA _____